



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- - Autorícese al DEM a instalar carteles con lenguaje de señas en plazas y paseos o parques públicos, con el objeto que todas las personas puedan divertirse y hacer uso de los espacios públicos de la ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- Se pretende generar señaléticas con dibujos que expliquen cómo comunicarse en lengua de señas, representando las palabras más útiles entre los niños, como "ayuda" o "juguemos".-

ARTÍCULO 3º.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Este proyecto busca mejorar la comunicación entre los niños que se encuentran en plazas y parques públicos, siendo éstos un lugar de encuentro, participación y diversión. El objetivo es fomentar la difusión, generando verdaderos espacios inclusivos, que beneficien principalmente a niños y jóvenes, incentivando reales posibilidades de comunicación, superando barreras de intercambio.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Ordenanza.-